

# Participación de los grupos de interés

Como se señala en el informe del Piloto de UNICEF para el sector extractivo, “La mayoría de las empresas mineras reconocen a los niños, niñas y adolescentes como grupos de interés vulnerables y algunos tienen compromisos políticos explícitos para gestionar los impactos sobre estos grupos de interés. Pero hay muy poco conocimiento institucional sobre cómo definir la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes que viven cerca de la minería industrial”.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> UNICEF. *Los Derechos del Niño y el Sector Minero: Piloto de UNICEF para el Sector Extractivo*. UNICEF, Ginebra, marzo 2015, página 6. Disponible en inglés en [www.unicef.org/csr](http://www.unicef.org/csr) y en español en: [https://www.unicef.org/lac/20160412\\_UNICEF\\_LA-CRO\\_derechos\\_del\\_nino\\_sector\\_minero\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/20160412_UNICEF_LA-CRO_derechos_del_nino_sector_minero(1).pdf)

La Herramienta 2 describe el compromiso de los grupos de interés en temas de Derechos del Niño específicamente relacionados con el sector minero, debido a sus impactos sociales y ambientales, positivos y negativos, sobre la vida de los niños, niñas y adolescentes. Esta Herramienta describe cómo las empresas mineras pueden lograr que los grupos de interés participen de forma significativa y efectiva a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en los niveles corporativo y operativo. La Herramienta tiene los siguientes objetivos:

- Proporcionar a las empresas mayor información sobre las ventajas de incluir el enfoque de Derechos del Niño en su proceso de participación con los grupos de interés
- Ofrecer ejemplos de las circunstancias y contextos en los que los procesos de consulta sobre los Derechos del Niño pueden ser particularmente importantes.
- Dotar a las empresas de herramientas sencillas para desarrollar actividades de participación de los grupos de interés en cuestiones relacionadas con los Derechos del Niño, incluso mediante la participación directa de los niños, niñas y adolescentes.

La Herramienta debe leerse conjuntamente con el documento *Engaging Stakeholders on Children's Rights* de UNICEF, que proporciona información detallada sobre cómo gestionar la participación directa de los niños, niñas y adolescentes de una forma ética y con las precauciones adecuadas.

Se supone que las empresas mineras que utilizan la Herramienta 2 están familiarizadas con los principios generales y las actividades involucradas en la participación de los grupos de interés. Esto incluye la conciencia sobre la importancia de gestionar la participación con grupos que pueden ser más vulnerables a los impactos operativos debido a su posición en la sociedad y sus características demográficas, por ejemplo, mujeres, personas de la tercera edad, niños, niñas y adolescentes, minorías étnicas y culturales y pueblos indígenas. Para asegurar que las preocupaciones de aquellos que serán más fuertemente afectados por las operaciones mineras se identifiquen y se aborden, estas poblaciones vulnerables deben ser consideradas a lo largo del ciclo de vida de un proyecto.

### Recursos para la participación de los grupos de interés

Engaging Stakeholders on Children's Rights: A tool for companies, UNICEF, available at <[www.unicef.org/csr/568.htm](http://www.unicef.org/csr/568.htm)>

A Strategic Approach to Early Stakeholder Engagement: A good practice handbook for junior companies in the extractive industries, IFC, open PDF from <[https://commdev.org/userfiles/FINAL\\_IFC\\_131208\\_ESSE%20Handbook\\_web%201013.pdf](https://commdev.org/userfiles/FINAL_IFC_131208_ESSE%20Handbook_web%201013.pdf)>

Guía de Debida Diligencia para la Participación Significativa de los Grupos de Interés Involucradas en el Sector de Extracción. OCDE, abril 2015. Disponible en español en <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/OECD-Guidance-Extractives-Sector-Stakeholder-Engagement-SP.pdf>

Caja de herramientas de SEAT: Caja de herramientas de evaluación socioeconómica, Versión 3, Anglo American UK Ltd., Londres, 2012; PDF disponible en español en <[www.angloamerican.com/~/\\_media/Files/A/Anglo-American-Plc/docs/seat-toolbox-v3.pdf](http://www.angloamerican.com/~/_media/Files/A/Anglo-American-Plc/docs/seat-toolbox-v3.pdf)>

## 2.1 ¿Por qué es importante aplicar la perspectiva de los Derechos del Niño en la participación de los grupos de interés?

La participación de los Grupos de Interés puede definirse como “un proceso continuo de interacción y diálogo entre una empresa y los Grupos de Interés potencialmente afectados, que le permite a la empresa escuchar, entender y responder a los intereses e inquietudes de dichas partes, incluso a través de enfoques colaborativos.”<sup>11</sup>

Incluso la participación activa de los Grupos de Interés que incluya grupos vulnerables como las mujeres y las poblaciones indígenas, puede excluir las consideraciones relativas a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esto puede deberse a suposiciones de que las opiniones de los niños, niñas y adolescentes, están adecuadamente representadas por otros grupos de interés, como los miembros de tercera edad de la comunidad. Sin embargo, hay una serie de razones por las cuales los puntos de vista y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes pueden no ser entendidas o adecuadamente expresadas por los adultos.

La aplicación de un enfoque de los Derechos del Niño en la participación de los grupos de interés puede mejorar la calidad de las actividades de participación de los grupos de interés y mejorar la eficacia de los sistemas de gestión asociados. También es importante que una empresa aplique una perspectiva de Derechos del Niño en la participación de los grupos de interés porque:

- Los niños, niñas y adolescentes son los futuros representantes de sus comunidades, por lo tanto, su participación aumenta la probabilidad de una licencia social duradera.
- La participación ayuda a reportar las actividades empresariales, como la gestión del impacto, que afectarán las vidas de los niños, niñas y adolescentes en el presente y en el futuro. Los niños, niñas y adolescentes deben poder participar y expresar sus opiniones sobre las actividades que les afectan.
- Conocer los puntos de vista de los niños, niñas y adolescentes a través del proceso de participación de los grupos de interés, puede proporcionar información adicional a las empresas mineras sobre asuntos importantes que otros grupos de interés pudieron pasar por alto. También puede proporcionar información sobre los factores sociales que afectan a los grupos vulnerables (por ejemplo, cuáles son las motivaciones/necesidades de los niños, niñas y adolescentes para participar en actividades temporales de minería artesanal). En un ejemplo de Malawi, la participación de una empresa minera con grupos de interés en los derechos de los niños, niñas y adolescentes reveló que la presencia de riqueza en el área de operaciones atrajo a bandas criminales, que estaban contratando a niños, niñas y adolescentes locales para desviar combustible de los camiones de la empresa.<sup>12</sup>

Este tipo de información permite realizar investigaciones exhaustivas sobre los impactos que afectan a los grupos vulnerables, incluyendo los niños, niñas y adolescentes que viven o trabajan en la calle, los huérfanos y los niños, niñas y adolescentes trabajadore/as. También puede ser útil para identificar estrategias eficaces de mitigación, como se ilustra en el siguiente escenario:

### Estudio de caso

Una empresa de exploración quería ubicar un campamento en un camino que conducía a una fuente de agua. A partir de los procesos de participación establecidos con las mujeres y las niñas, la empresa captó que el bloqueo de la vía significaba que las niñas tendrían que caminar una distancia considerable para recoger el agua. También estarían expuestas a personas desconocidas, en un paisaje aislado y desconocido, colocándolas así en mayor riesgo de explotación sexual. Mover la posición del campamento y cercarlo para restringir

<sup>11</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *La Responsabilidad de las Empresas de Respetar los Derechos Humanos. Guía para la Interpretación*. Nueva York y Ginebra 2012 Disponible en [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR.PUB.12.2\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR.PUB.12.2_sp.pdf)

<sup>12</sup> UNICEF, *Engaging Stakeholders on Children's Rights: A tool for companies*, UNICEF, Nueva York, septiembre 2014, p. 15

el acceso resultaría en un viaje relativamente más corto para ir a buscar agua y traería beneficios asociados a la reducción del tiempo que las niñas tenían que gastar en esta tarea. También reduciría el riesgo de exposición a enfermedades transmisibles e infecciones de transmisión sexual.

Recuadro 3  
El respeto a las costumbres locales como estrategia para incentivar la participación de los niños, niñas y adolescentes en Costa de Marfil

La participación de la comunidad local fue fundamental para que una empresa minera de oro canadiense mantuviera su licencia social para operar en Costa de Marfil. Puesto que los niños, niñas y adolescentes constituyen un alto porcentaje de la población, la empresa consideró que éstos representaban a un grupo importante de interés, ya que no se podía asumir que la aceptación de las operaciones mineras por parte de los adultos, automáticamente se iba a traducir en apoyo por parte de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con las costumbres locales, las voces del jefe de la aldea y sus asociados dominaban las reuniones comunitarias, por consiguiente, para la empresa fue un desafío lograr que los niños, niñas y adolescentes participaran en las políticas y procesos que les afectaban. Las consultas anteriores habían demostrado que no se estaban escuchando los puntos de vista de los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, la empresa construyó un centro comunitario basado en el proceso de consulta, pero los niños, niñas y adolescentes no lo utilizaban porque habrían preferido un centro de salud.

Para asegurar que las voces de los niños, niñas y adolescentes fueran parte de las relaciones con la comunidad, la empresa desarrolló una forma no tradicional de participación basada en las fortalezas de las costumbres locales, por ejemplo, incorporando el canto y el baile. El personal sobre el terreno recibió capacitación en métodos básicos de investigación participativa. La empresa estableció un programa de educación entre pares para sensibilizar en torno a los mensajes clave de salud y obtener información sobre los impactos de sus operaciones. Los educadores de pares, elegidos por y para sus comunidades, participaron en la formación en educación sanitaria para llegar a los niños, niñas y adolescentes en sus aldeas. Los niños, niñas y adolescentes también fueron alentados a compartir sus opiniones sobre los cambios que la construcción minera había generado en sus vidas y su comunidad.

Toda la retroalimentación se registró en "minutas resumidas de reunión", un tipo de documentación adaptada de las prácticas tradicionales para registrar de forma eficiente los datos pertinentes. Los datos fueron organizados y utilizados para guiar el trabajo del equipo de relaciones comunitarias, la estrategia de reclutamiento de empleado/as de la empresa y la implementación de programas de desarrollo comunitario. Los niños, niñas y adolescentes continúan participando por separado durante las evaluaciones de las necesidades de desarrollo de la comunidad, un paso que precede cualquier decisión de construir o reparar infraestructura comunitaria tal como perforaciones, clínicas, farmacias y escuelas.

Fuente: UNICEF, Engaging Stakeholders on Children's Rights: A tool for companies, UNICEF, Nueva York, septiembre 2014, página 20

## 2.2 ¿Cuándo deberían las empresas mineras participar directamente con los niños, niñas y adolescentes?

La participación de los grupos de interés en los derechos de los niños, niñas y adolescentes no siempre es necesaria, pero puede resultar útil para las empresas que tienen problemas que afectan especialmente a los niños, niñas y adolescentes dado el tamaño, la naturaleza o el contexto de su funcionamiento. La aplicación de la *Herramienta de Autoevaluación de los Derechos del Niño* proporcionará información a las empresas acerca de estos niveles. A continuación, se mencionan algunos procesos específicos en los que puede ser valiosa la participación de niños, niñas y adolescentes, y/o grupos de interés relacionados con los Derechos del Niño:

- Determinar con mayor precisión los efectos de la degradación ambiental y la contaminación, tal como la contaminación radiactiva por extracción de uranio y el uso y eliminación de mercurio y cianuro en la elaboración del oro, sobre la salud y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Así mismo, determinar los efectos de la contaminación de los ecosistemas y los impactos que ésta genera sobre los medios de subsistencia y los servicios (*ver la Herramienta 5, Medio Ambiente y la Herramienta 7, Salud y Seguridad*).
- Comprender y gestionar los efectos del desplazamiento económico, la pérdida de tierras de cultivo y el reasentamiento físico de los hogares para dar paso a proyectos mineros. La participación en torno a los Derechos del Niño puede proporcionar información sobre una amplia gama de criterios socioeconómicos esenciales como el acceso a servicios sociales, las contribuciones de los niños, niñas y adolescentes a las actividades formales e informales de generación de ingresos de los hogares y el número de hogares encabezados por mujeres solteras, niños, niñas y adolescentes que podrían no ser reconocidas como dueños de las tierras de acuerdo con las leyes nacionales (*ver la Herramienta 3, Reasentamiento*).
- Manejar la afluencia de trabajador/as y otros migrantes a las zonas mineras. Tener en cuenta los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus puntos de vista, puede aportar ideas importantes sobre la composición de las poblaciones migrantes y los impactos potenciales sobre los servicios sociales fundamentales (*ver la Herramienta 4, Inmigración*).
- Gestionar los servicios de seguridad de la empresa, las relaciones con las fuerzas gubernamentales y sus interacciones con los miembros de la comunidad que se han visto afectados por el proyecto minero. La participación en las temáticas de los Derechos del Niño puede mitigar los riesgos de manera más eficaz, dada la situación particular y las dinámicas sensibles en torno a las interacciones de los niños, niñas y adolescentes con las fuerzas de seguridad (*ver la Herramienta 6, Seguridad*).
- Ayudar a la empresa minera a orientar las inversiones socioeconómicas en la comunidad para promover los Derechos del Niño de forma viable, por ejemplo, asegurando la sostenibilidad de las inversiones después del cierre (*ver la Herramienta 10, Inversión Social*).

Para mayor información sobre este proceso, vea la Tabla 2 en la herramienta de UNICEF para las empresas, *Engaging Stakeholders on Children's Rights*, que mapea los niveles desde "sin participación" hasta "colaboración con los principales grupos de interés".<sup>13</sup> A medida que las empresas se enfrentan a un mayor nivel de riesgo u oportunidad de incidir sobre los Derechos de los Niños, pueden avanzar hacia una mayor intensidad de participación y un mayor nivel de compromiso. Para cada nivel de participación, la tabla explica cuándo esto sería relevante, describe las acciones que las empresas podrían tomar y muestra ejemplos de actividades.

Las empresas mineras encontrarán que es necesario consultar directamente con los niños, niñas y adolescentes solo en algunas circunstancias. La triangulación con otras fuentes de información de defensores de los Derechos del Niño o informantes adultos clave - como la policía, personal de la empresa, líderes comunitarios y trabajador/as de la salud - a menudo puede proporcionar suficiente información.

<sup>13</sup> UNICEF, *Engaging Stakeholders on Children's Rights: A tool for companies*, UNICEF, Nueva York, septiembre 2014, p. 15

Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes pueden ofrecer perspectivas y opiniones únicas sobre sus experiencias y, en ciertos escenarios, solo los niños niñas y adolescentes tienen los conocimientos o hechos que derivan de sus experiencias directas. Dependiendo del tema y la necesidad de participación, las evaluaciones y las necesidades de negocios basadas en las opiniones de los niños, niñas y adolescentes pueden ser más relevantes, más eficaces y más sostenibles. La Tabla 2 enumera las potenciales circunstancias cuando dicha participación será necesaria.

Tabla 2. Ejemplos de circunstancias y razones para justificar la participación directa con los niños, niñas y adolescentes

Cuándo	Por qué
Los niños, niñas y adolescentes pueden proporcionar información a la cual no se puede acceder a través de otros grupos de interés sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para entender cómo los niños, niñas y adolescentes vulnerables se ven afectados por los cambios socioeconómicos en las zonas mineras, por ejemplo, a través del aumento de la actividad criminal.</li> <li>Para comprender mejor los temas sensibles o que han sido omitidos por otros grupos de interés, tal como el abuso y la explotación de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>Comprender las preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes en temas en los que no suelen poder expresar su opinión, debido a las normas culturales.</li> </ul>
Las voces directas de los niños, niñas y adolescentes proporcionarán información adicional a los aportes de los defensores de los Derechos del Niño u otros informantes clave.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para comprender la vida de los grupos más desfavorecidos -tal como los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle, los huérfanos o los niños, niñas y adolescentes trabajadore/as, quienes a menudo resultan invisibles- y cómo las operaciones mineras han afectado sus derechos.</li> <li>Para entender cómo el conflicto, la discriminación y/o las dinámicas de poder, pueden afectar negativamente a los niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>
La operación minera puede causar impactos sociales o ambientales irreversibles sobre los niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adaptar los planes de manejo como el reasentamiento y los cierres mineros de tal manera que tengan en cuenta a los más vulnerables, por ejemplo, los hogares encabezados por mujeres, niños, niñas y adolescentes</li> </ul>
Es necesario validar los comentarios de los adultos sobre los niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respetar la libertad de los niños, niñas y adolescentes, y de los grupos de interés que abogan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de dar su consentimiento o de abstenerse, particularmente cuando las operaciones mineras puedan tener lugar en y alrededor de las comunidades indígenas.</li> <li>Monitorear y evaluar los beneficios de las iniciativas centradas en los niños, las niñas y los adolescentes.</li> </ul>

## 2.3 ¿Cómo podrían las empresas participar de forma efectiva con los grupos de interés relacionados con la protección de los Derechos del Niño?

Para aplicar un enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes a un plan de participación de grupos de interés, las empresas mineras tendrán que definir las características geográficas del área del proyecto, el alcance de los temas y los actores involucrados, además de los conflictos o las dinámicas de poder entre ellos. Al determinar el enfoque apropiado para la participación, es importante evaluar el tipo de información que los niños, niñas y adolescentes, y/o los grupos de interés que abogan por los Derechos del Niño deben conocer acerca de su participación potencial y cómo se debe comunicar esta información.

Hay una variedad de enfoques que una empresa minera puede utilizar para involucrar a los grupos de interés relacionados con la protección de los Derechos del Niño. Por ejemplo, la Tabla 2B.3 de la *Caja de Herramientas de Evaluación Socioeconómica* de Anglo American presenta una matriz de técnicas de participación: entrevistas personales, mecanismos de presentación de reclamos y quejas, talleres, grupos de discusión y foros, reuniones públicas o de asamblea

abierta, reuniones de jornada a puertas abiertas o abiertas al público, hojas de comentarios y respuestas, encuestas, herramientas participativas y comités asesores, o paneles de de grupos de interés -con orientación sobre el uso más apropiado de cada técnica.<sup>14</sup>

La consulta directa con niños, niñas y adolescentes siempre requiere de la participación con otros grupos de interés relacionados con los derechos de los niños, niñas y adolescentes y con expertos que tienen un mejor entendimiento del tema, porque el proceso puede hacer más daño que bien si no se lleva a cabo adecuadamente y de manera ética. Por lo tanto, el primer paso para involucrarse con los niños, niñas y adolescentes, es identificar a los facilitadores que cuentan con la capacitación y la experiencia para aplicar los estándares de protección de niños, niñas y adolescentes durante las consultas directas.

Las empresas deberían considerar trabajar con defensores de los Derechos del Niño que puedan proporcionar información para evaluar la situación de los Derechos del Niño en un contexto particular. También pueden participar con personas que no necesariamente tienen experiencia en los Derechos del Niño, pero están en estrecho contacto con los niños, niñas y adolescentes afectados o viven cerca de ellos. La Tabla 3 presenta algunos ejemplos de grupos de interés que abogan por los Derechos del Niño.

Grupos de Grupos de Interés	Ejemplos
Organizaciones juveniles	Los clubes dirigidos por niños, niñas y adolescentes (organizaciones para niños, niñas o adolescentes o dirigidas por éstos) organizados a través de escuelas, centros comunitarios, ONG, gobierno, lugares de culto, etc.
La sociedad civil y las organizaciones internacionales	Organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias u organizaciones multilaterales que tengan un enfoque directo en los niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, UNICEF, Save the Children, Plan Internacional) o que tengan un interés directo en la minería, el medio ambiente, el agua, la seguridad, etc.
Expertos académicos	Personas con experiencia profesional o académica sobre los Derechos del Niño o que han realizado investigaciones sobre temas relacionados con el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en la región, el país o el área donde opera la empresa minera.
Padres y madres / cuidadores	Tutores, que pueden proporcionar información sobre el bienestar de los niños, sus actividades o el uso de recursos (por ejemplo, donaciones de empresas o servicios gubernamentales).
Gobierno	Comités o ministerios nacionales o locales para niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, el Ministerio de educación), el defensor del niño y los comisionados de los niños, niñas y adolescentes; si no hay un defensor del niño, las comisiones nacionales de derechos humanos también pueden trabajar en temas relacionados con los Derechos del Niño.
Empresas / proveedores	Otras empresas mineras o extractivas que operen en la misma zona geográfica o que estén presentes en la misma cadena de valor, que pueden aportar información sobre los temas relacionados con los Derechos del Niño y cómo dichas empresas están abordando los impactos que causan, ya sea de forma individual o conjunta.
Organizaciones laborales	Los sindicatos u otras organizaciones laborales que puedan ofrecer información sobre las condiciones de trabajo de los trabajadores/as con familias o de trabajadores/as jóvenes.
Profesionales en contacto con los niños, niñas y adolescentes, y/o líderes comunitarios	Profesores, médicos, trabajadores/as de la salud, abogados, trabajadores/as sociales o de protección de los niños, niñas y adolescentes, líderes comunitarios o veredales y líderes religiosos que puedan tener conocimiento sobre el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, enfermedad debida a la contaminación del agua en el pueblo o vereda).
Personal de la empresa	Personal de la empresa (por ejemplo, oficiales de enlace con la comunidad, personal de seguridad), que puedan compartir ideas sobre el comportamiento o las actividades de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad local.
Niños, niñas y adolescentes	Grupos de niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, trabajadores/as jóvenes, miembros de la comunidad, hijos/hijas de empleado/as) que pueden verse afectados positivamente o negativamente por la actividad de la empresa.

<sup>14</sup> Anglo American, Tabla 2B.3. Matriz de Técnicas de Participación. Caja de herramientas de SEAT: Caja de herramientas de evaluación socioeconómica, Versión 3, Anglo American Services UK Ltd., Londres, 2012; PDF disponible en español en <http://www.angloamerican.com/-/media/Files/A/Anglo-American-PLC-V2/documents/communities/SEAT-v3-ES.pdf>

La participación en los temas de los derechos de los niños, niñas y adolescentes debe ser integral y sincera, y se debe identificar claramente cuál es la motivación de la empresa y las temáticas específicas en las que se va a participar, estableciendo de esta forma una visión que defina tanto los objetivos del emprendimiento, como los beneficios para los niños, niñas y adolescentes.

Antes de consultar con los niños, niñas y adolescentes, se deben señalar los temas de consulta, en lugar de esperar que los niños, niñas y adolescentes aporten información general para la sostenibilidad o la estrategia de derechos humanos. Las siguientes preguntas pueden ser consideradas internamente para prepararse para una consulta:

- ¿La participación con los niños, niñas y adolescentes será útil para la empresa?
- ¿La empresa tiene una motivación genuina para participar con los niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, comprender sus impactos y aplicar este conocimiento a su estrategia de sostenibilidad) y tiene además la intención de actuar con base en resultados de la consulta?
- ¿Cuáles son los temas específicos sobre los cuales la empresa consultará a los niños, niñas y adolescentes?
- ¿La participación con los niños, niñas y adolescentes estará bien informada y será realizada de manera ética, ofreciendo a los niños, niñas y adolescentes un trato respetuoso y libre de discriminación?
- ¿Garantizará que su participación sea voluntaria en todas las etapas y que los niños, niñas y adolescentes, sus madres/padres y/o tutores sean plenamente conscientes del propósito de la participación? ¿Se les comunicará sobre el uso que se les dará a los hallazgos, teniendo debidamente en cuenta sus contribuciones?
- ¿La empresa tiene la capacidad y el tiempo para comprometerse efectivamente con la participación de los niños, niñas y adolescentes y para trabajar con las organizaciones pertinentes para llevar a cabo consultas significativas?
- ¿La empresa realizará alguna acción específica en torno a un tema o con el fin de lograr mejores resultados para los niños, niñas y adolescentes como retribución a los grupos de interés por su participación?

La Tabla 4 proporciona ejemplos de objetivos relacionados con situaciones en las que la participación en torno a los Derechos del Niño puede ser particularmente apropiada, y formula preguntas que las empresas mineras pueden aplicar para comprender y gestionar de mejor manera sus impactos sobre los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 4. Ejemplos de temas potenciales relacionados con los Derechos del Niño y preguntas asociadas

Evaluación de Impacto	
Objetivos	Ejemplos de preguntas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar y evaluar los impactos sociales de las operaciones mineras sobre los niños, niñas y los adolescentes que viven en la comunidad local.</li> <li>• Comprender el contexto en el que opera la empresa minera y destacar los posibles riesgos para los Derechos del Niño.</li> <li>• Mapeo de grupos de interés, sus posiciones, intereses y necesidades.</li> <li>• Comprender las tendencias de la comunidad y cómo éstas han impactado a los niños, niñas y adolescentes y sus derechos, por ejemplo, reubicaciones anteriores, conflictos, epidemias, niveles de pobreza.</li> </ul>	<p><i>Para niños, niñas y adolescentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Dónde vives / quién vive contigo en tu hogar?</li> <li>– ¿Cuánto tiempo has vivido tú y tu familia en la ciudad, pueblo y / o área?</li> <li>– ¿Tienes acceso a agua y electricidad? ¿Tu familia posee o usa la tierra alrededor de tu hogar? ¿Con qué propósito? ¿Ha cambiado esto recientemente?</li> </ul>
	<p><i>Para los defensores y / o representantes de los Derechos del Niño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Cuál es el porcentaje de niños, niñas y adolescentes migrantes, indígenas y/o pertenecientes a minorías de acuerdo con su nacionalidad, etnia, región o idioma?</li> <li>– ¿Cuáles son los efectos sociales sobre los niños, niñas y adolescentes en la comunidad local debido a una epidemia reciente, conflictos, políticas gubernamentales y / o inversiones privadas?</li> <li>– ¿Existen obstáculos conocidos para involucrar la participación de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes en las consultas?</li> </ul>
	<p><i>Para las autoridades nacionales y / o locales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Cómo manejan las autoridades locales los Derechos del Niño?</li> <li>– Describa la disponibilidad y capacidad de provisión de servicios sociales en las áreas locales. ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan los servicios?</li> <li>– ¿En qué medida los grupos vulnerables, en particular las mujeres, los niños, niñas y/o adolescentes, pueden acceder al sistema de justicia y obtener soluciones?</li> </ul>
Reasentamiento	
Objetivos	Ejemplos de preguntas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el número de hogares encabezados por mujeres o por niños, niñas y/o adolescentes, cuyo derecho a la propiedad a menudo no está cubierto por la legislación nacional.</li> <li>• Comprender la aplicación de la tenencia legal y consuetudinaria de la tierra en relación con los niños, niñas y adolescentes, especialmente las niñas.</li> <li>• Desarrollar un marco de elegibilidad y compensación que tenga en cuenta a los niños, niñas y adolescentes vulnerables.</li> <li>• Aplicar una perspectiva de derechos de los niños, niñas y adolescentes a la planificación y la implementación del reasentamiento para asegurar que la situación de los niños, niñas y adolescentes no empeore desde el punto de vista psicológico, físico y financiero.</li> </ul>	<p><i>Para niños, niñas y adolescentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Dónde vives? ¿Quién se encarga de la casa u otras propiedades, por ejemplo, una granja?</li> <li>– ¿Tu familia siempre ha vivido allí? ¿La tierra se hereda de padres/madres a hijos/hijas?</li> <li>– ¿Has visitado la nueva área donde vas a mudar? ¿Te gusta?</li> <li>– ¿Por qué sí o por qué no?</li> <li>– ¿Conoce a otras personas cercanas a usted, por ejemplo, amigos/as?</li> </ul>
	<p><i>Para los defensores y / o representantes de los Derechos del Niño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan los hogares encabezados por mujeres y los hogares encabezados por niños, niñas y adolescentes para tener propiedad sobre la tierra?</li> <li>– ¿Cuáles pueden ser los impactos al estilo de vida tradicional si la comunidad se reubica en otro lugar?</li> </ul>
	<p><i>Para las autoridades nacionales y locales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Cuáles son las leyes consuetudinarias y la legislación nacional que regula la tenencia de la tierra?</li> <li>– ¿En qué medida puede la legislación nacional proteger los derechos de las personas con una propiedad poco clara de sus tierras? ¿Se les permite a las mujeres tener propiedades?</li> <li>– ¿Qué tipo de desafíos enfrentan las autoridades locales para facilitar el reasentamiento de grupos vulnerables, como los niños, niñas y adolescentes? ¿Cómo tienen previsto las autoridades superar estos desafíos?</li> </ul>

# Herramienta **2** Participación de los grupos de interés

Tabla 4. Ejemplos de temas potenciales relacionados con los Derechos del Niño y preguntas asociadas

Inmigración	
Objetivos	Ejemplos de preguntas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Aplicar la perspectiva de derechos para entender y gestionar la inmigración ocasionada por las operaciones mineras</i></li> </ul>	<p><i>Para niños, niñas y adolescentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Conoces a alguien cuya familia se haya mudado aquí debido a la ubicación de la mina?</li> <li>– ¿Ha venido tu familia a la zona debido a la minería u otras oportunidades de trabajo? ¿Has sufrido algún tipo de abuso, por ejemplo, acoso e intimidación, desde que te mudaste aquí?</li> <li>– ¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos del traslado a la zona minera? ¿Vas a la escuela y juegas con amigos tan fácilmente como en tu comunidad anterior?</li> </ul>
	<p><i>Para los defensores y/o representantes de los Derechos del Niño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Ha habido un cambio en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes locales debido a la afluencia de gente nueva en el área?</li> <li>– ¿La migración de los trabajadores/as ha creado problemas de cohesión e integración, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes de diferentes orígenes?</li> <li>– ¿Cuáles son los problemas a los que se enfrentan las familias en las que uno de los padres se traslada en busca de trabajo hacia el área de operación de la mina o un lugar cercano a esta?</li> <li>– ¿Los niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias pueden acceder a los servicios sociales?</li> <li>– ¿Los niños, niñas y adolescentes migrantes han sido víctimas de abusos y explotación?</li> </ul>
	<p><i>Para las autoridades nacionales y locales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Cuáles son los patrones observados de inmigración local? ¿Ha habido recientemente migración hacia el área local? En caso afirmativo, ¿cuáles son los desafíos para la provisión de servicios locales?</li> <li>– ¿Existen regulaciones para manejar la inmigración, por ejemplo, existe un registro con información detallada de los migrantes que llegan, el acceso de estos a puestos de trabajo, vivienda y otros servicios?</li> </ul>
Medio Ambiente	
Objetivos	Ejemplos de preguntas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Valorar y evaluar los impactos ambientales de las operaciones mineras sobre niños, niñas y adolescentes que viven en de la comunidad local</i></li> <li>• <i>Evaluar si el nivel de contaminación y molestias (agua, polvo, ruido, etc.) tiene un efecto diferente y grave sobre el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.</i></li> <li>• <i>Comprender los vínculos entre el cambio ambiental causado por un proyecto minero y los impactos sobre la salud de los niños, niñas y adolescentes.</i></li> </ul>	<p><i>Para niños, niñas y adolescentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Estás bien de salud? ¿Has estado enfermo últimamente? ¿De qué?</li> <li>– ¿Cuál es tu dieta? ¿Sientes que te falta algún alimento / nutriente en particular?</li> <li>– ¿Están sanos tus padres? ¿Han estado enfermos últimamente? ¿De qué? ¿Su enfermedad estaba relacionada con su trabajo?</li> </ul>
	<p><i>Para los defensores y / o representantes de los Derechos del Niño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Hay algunas enfermedades particulares que hayan afectado a los niños, niñas y adolescentes desde el inicio de las operaciones mineras?</li> <li>– ¿Hay problemas conocidos en la zona que se relacionen con la nutrición?</li> </ul>
	<p><i>Para las autoridades nacionales y locales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Qué legislación regula los impactos ambientales de las operaciones mineras? ¿Cómo protegen estas leyes o normas los Derechos del Niño?</li> <li>– ¿Existen umbrales legales para determinados contaminantes? ¿Se han definido específicamente estos umbrales para los niños, niñas y adolescentes?</li> <li>– ¿Cómo trabajan las autoridades locales con la empresa minera para manejar los impactos ambientales?</li> </ul>

# Herramienta **2** Participación de los grupos de interés

Tabla 4. Ejemplos de temas potenciales relacionados con los Derechos del Niño y preguntas asociadas

Seguridad	
Objetivos	Ejemplos de preguntas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender las cuestiones relacionadas con los Derechos del Niño en relación con los conflictos y la gestión de la seguridad en y / o alrededor de las operaciones mineras</li> <li>Evitar y minimizar los abusos contra los niños, niñas y adolescentes por parte de miembros de las fuerzas privadas de seguridad contratados por la empresa minera y/o las fuerzas públicas (por ejemplo, la policía, el ejército)</li> </ul>	<p><i>Para niños, niñas y adolescentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Eres consciente de los arreglos de la empresa minera en materia de seguridad y las implicaciones para ti en términos de restricción de acceso, peligros potenciales, etc.?</li> <li>¿Has experimentado alguna disputa o protesta en relación con la mina u otros factores? ¿Cuál fue el carácter de estas protestas y dónde se llevaron a cabo?</li> <li>¿Eres consciente de los mecanismos de queja existentes que le permiten reportar una queja o una solicitud a la empresa minera?</li> </ul>
	<p><i>Para los defensores y / o representantes de los Derechos del Niño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿El área tiene alguna disputa o desacuerdo actual o anterior o problemas que influyen sobre los Derechos del Niño?</li> <li>¿Quién realiza amenazas o comete crímenes y por qué razones? ¿Qué grupos particulares participan en actividades criminales y quiénes son los más afectados por el crimen?</li> <li>¿Ha habido antecedentes de abuso contra niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, acoso, violencia y explotación sexual, coacción) perpetrados por fuerzas de seguridad públicas y/o privadas?</li> </ul>
	<p><i>Para las autoridades nacionales y locales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Hasta qué punto se considera que el área local es segura? ¿Quiénes son los más afectados por el crimen? ¿Cuál es el carácter de las actividades delictivas y otras cuestiones de seguridad?</li> <li>¿Se ha requerido a las fuerzas de seguridad pública que intervengan en disputas o desacuerdos entre la comunidad y la empresa minera? ¿Qué pasó? ¿Hubo niños, niñas o adolescentes involucrados y/o detenidos?</li> <li>¿Hasta qué punto los grupos vulnerables, en particular las mujeres, niños, niñas y adolescentes, pueden acceder al sistema de justicia y obtener soluciones?</li> </ul>
Salud y seguridad	
Objetivos	Ejemplos de preguntas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender los impactos negativos de las operaciones mineras sobre la salud y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>Identificar cómo los componentes asociados del proyecto minero (carreteras, relaves, etc.) pueden plantear amenazas para el bienestar y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>	<p><i>Para niños, niñas y adolescentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Vives cerca del sitio de la mina? ¿Vas a los alrededores de la mina o al lugar de la mina con frecuencia?</li> <li>¿Te sientes seguro? ¿Hay alguna cosa, lugar o persona que te haga sentir inseguro?</li> <li>¿Qué podría hacer la empresa minera para aumentar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad?</li> </ul>
	<p><i>Para los defensores y / o representantes de los Derechos del Niño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Hay problemas de salud entre los niños, niñas y adolescentes que sean motivo de preocupación, por ejemplo, lesiones en las carreteras, en el hogar o en el lugar de trabajo; quemaduras o ahogamiento; agresiones o infecciones de transmisión sexual?</li> <li>¿La empresa minera ha participado con los niños, niñas y adolescentes en torno a temáticas relacionadas con los peligros asociados a sus operaciones, por ejemplo, la seguridad vial? Si es así, ¿qué tan efectivo fue dicha participación?</li> <li>¿Qué tipo de herramientas de participación (por ejemplo, narración de cuentos, drama, dibujo, fotos) debe utilizar la empresa minera para comunicar los riesgos de salud y seguridad a los niños, niñas y adolescentes locales?</li> </ul>

Table 4. Ejemplos de temas potenciales relacionados con los Derechos del Niño y preguntas asociadas

	<p><i>Para las autoridades nacionales y locales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Ha habido un aumento de lesiones / muertes entre niños, niñas y adolescentes desde el inicio de las operaciones mineras? ¿Cuáles son las estadísticas?</li> <li>- ¿Ha habido un aumento en los embarazos e infecciones de transmisión sexual entre los adolescentes desde que la empresa comenzó a operar en el área local? ¿Cuáles son las estadísticas?</li> <li>- ¿De qué manera ha trabajado la empresa con las autoridades locales para gestionar los riesgos de salud y seguridad para niños, niñas y adolescentes?</li> </ul>
<b>Protección de los niños, niñas y adolescentes contra la violencia sexual</b>	
<i>Objetivos</i>	<i>Ejemplos de preguntas</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Identificar los riesgos sociales y económicos, tanto internos y externos, que pueden conducir a la violencia sexual (abuso y explotación) de los niños, niñas y adolescentes.</i></li> <li>• <i>Manejar la presencia de la explotación sexual, particularmente la que involucra a los niños, niñas y adolescentes en la comunidad donde opera la mina.</i></li> <li>• <i>Desarrollar medidas de debida diligencia para asegurar que los proveedores hayan identificado los problemas y tengan planes de manejo para evitar el abuso sexual y la explotación de los niños, niñas y adolescentes.</i></li> </ul>	<p><i>Para niños, niñas y adolescentes:</i></p> <p>La participación directa de niños, niñas y adolescentes en el abuso y la explotación sexuales requiere sensibilidad y conocimientos especiales. Por lo tanto, debe ser realizada por facilitadores profesionales que puedan desarrollar preguntas utilizando lenguaje y contenido apropiados para su edad.</p>
	<p><i>Para los defensores y / o representantes de los Derechos del Niño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se han reportado casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en la zona? ¿Han aumentado o disminuido desde que la empresa minera comenzó a operar?</li> <li>- ¿El tráfico de niños, niñas y adolescentes para la explotación sexual es un problema en el área?</li> <li>- ¿La empresa ha implementado medidas efectivas para evitar que sus empleados/as y proveedores tengan contacto inapropiado con niños, niñas y adolescentes?</li> <li>- ¿Qué tipo de herramientas de participación (por ejemplo, narración de cuentos, teatro, dibujo, fotos) debe utilizar la empresa minera para comunicar los riesgos de abuso sexual y explotación a los niños, niñas y adolescentes locales?</li> <li>- ¿La empresa minera ha creado mecanismos para denunciar los abusos de forma segura?</li> <li>- ¿Los sobrevivientes tienen acceso al sistema de justicia y tienen confianza en que serán tratados de manera justa?</li> </ul>
	<p><i>Para las autoridades nacionales y locales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué sistemas existen para vigilar el abuso sexual y la explotación de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad? ¿Han sido eficaces?</li> <li>- ¿Cuál es la legislación actual, la tasa de enjuiciamiento y la condena por incidentes de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes?</li> <li>- ¿Existen servicios de salud dedicados a la prevención y el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH y el SIDA?</li> <li>- ¿Cuáles son sus responsabilidades en términos de la prevención, la protección y el enjuiciamiento? ¿Cuáles son sus medios, acciones e impactos actuales para prevenir la violencia sexual en la zona y proteger a los niños, niñas y adolescentes? ¿Están en consonancia con las mejores prácticas internacionales de lucha contra la trata y el abuso de niños, niñas y adolescentes?</li> </ul>

Herramienta **2** Participación de los grupos de interés

Tabla 4. Ejemplos de temas potenciales relacionados con los Derechos del Niño y preguntas asociadas

Inversión social	
Objetivos	Ejemplos de preguntas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar a la empresa sobre cómo promover y proteger los derechos del niño a través de la inversión social.</li> <li>• Diseñar e implementar proyectos de desarrollo a largo plazo que beneficien a la población local y mejoren sus medios de subsistencia.</li> <li>• Monitorear y evaluar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las iniciativas de inversión social.</li> </ul>	<p><i>Para niños, niñas y adolescentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Qué haces en tu tiempo libre?</li> <li>– ¿Qué te gustaría hacer cuando termines la escuela?</li> <li>– ¿Cuáles son sus aspiraciones para el futuro?</li> </ul>
	<p><i>Para los defensores y / o representantes de los Derechos del Niño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿En qué temáticas relacionadas con los Derechos del Niño debería invertir la empresa minera? ¿Por qué?</li> <li>– ¿La empresa está involucrada en proyectos de desarrollo a largo plazo que beneficien a la población local y mejoren sus medios de subsistencia?</li> <li>– ¿Han participado niños, niñas y adolescentes en el diseño y desarrollo de proyectos?</li> <li>– ¿Qué puede hacer la empresa para asegurar la sostenibilidad de sus iniciativas de inversión social?</li> <li>– ¿Cómo puede la empresa llevar a cabo las iniciativas de inversión social en colaboración con los grupos de interés locales? ¿Tienen necesidades particulares en términos de creación de capacidades en las que la empresa podría intervenir?</li> </ul>
	<p><i>Para las autoridades nacionales y locales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Se ha establecido un plan de desarrollo nacional / local que haga referencia al fortalecimiento de los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes? ¿La estrategia de inversión social de la empresa está alineada con este plan?</li> <li>– ¿Las autoridades tienen la capacidad para la gestión a largo plazo y el seguimiento del proyecto de inversión social?</li> </ul>

